

ECOS Y COMENTARIOS

Ricardo de Lorenzo

Actualización: 18/11/2009 - 15:28H

CRECIENTE CONCIENCIACIÓN DE LOS CIUDADANOS FRENTE A LA PROTECCIÓN DE DATOS

En el mes de octubre se publicó el barómetro realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), en el que se incluyeron una serie de cuestiones relacionadas con la protección de datos, la privacidad y el conocimiento que los ciudadanos tienen sobre esta materia.

Este es el segundo año en el que se han incluido cuestiones relacionadas con este tema y resulta interesante ver el mayor grado de concienciación que existe por parte de la sociedad, si bien los datos reflejan que aún existe un gran desconocimiento sobre este tema.

Así, mientras un 47 por ciento de los encuestados manifiesta conocer la normativa de protección de datos, un significativo 44,8 por ciento no sabe contestar a la pregunta. En lo que se refiere a la Agencia Española de Protección de Datos, un 52 por ciento conoce esta entidad pero de nuevo encontramos un alto porcentaje (46,3 por ciento) que la desconoce. Por último, en caso de que una institución utilizara datos sin el consentimiento de los interesados, éstos acudirían en primer lugar al juzgado, en segundo lugar se dirigirían a la empresa infractora y tan sólo un 13 por ciento se dirigiría a la Agencia Española de Protección de Datos.

Con respecto a los datos obtenidos el año pasado, se puede decir que en la actualidad los ciudadanos tienen un mayor conocimiento de la existencia de la Agencia Española de Protección de Datos y de la propia normativa, entendemos que tanto por el trabajo de concienciación que llevan a cabo las Agencias de Protección de Datos como por la labor de los medios de comunicación. Sin embargo, como se puede comprobar a partir de los datos reflejados, existe aún un importante desconocimiento de esta materia, que no olvidemos se trata de un derecho fundamental.



En lo que se refiere a los Hospitales, la mayoría de los ciudadanos consideran que el grado de seguridad que ofrecen en la privacidad de los datos es alto, por debajo de los bancos y de la Administración Pública, respecto de los que se considera que ofrecen un grado de seguridad muy alto. Cabe señalar que ha descendido casi en un punto la cifra de ciudadanos que el año pasado consideraba que el grado de seguridad que ofrecían los hospitales era muy alto, quizás por la publicación de noticias que cada cierto tiempo podemos leer en los medios referidas a la aparición de historias clínicas en la calle, datos que aparecen en el e-mule o filtración de datos indebida como el reciente caso del donante en el primer trasplante de cara realizado en nuestro país.

En lo que se refiere a la instalación de cámaras de seguridad, casi un 70 por ciento se muestra a favor de su instalación porque proporciona una mayor seguridad.

Así, un 53 por ciento de los encuestados se muestra de acuerdo con que en los Hospitales se pongan cámaras, siendo los lugares de ocio y de trabajo los que más rechazo generan por parte de la población a la hora de instalar sistemas de videovigilancia.

Resulta interesante conocer la percepción de los ciudadanos con respecto al derecho fundamental a la protección de datos y son datos que se deberían valorar por los Hospitales y centros de salud porque preguntas como el grado de seguridad que ofrecen estos centros en los que se refiere a la privacidad de los datos, además de conllevar un mayor o menor cumplimiento de la normativa por parte de los mismos, refleja un valor con respecto a la calidad del servicio ofrecido a los pacientes, sin olvidar que la relación médico – paciente se sustenta en la confidencialidad y secreto profesional, por lo que, una vez conocidos estos datos, se deberían hacer los esfuerzos necesarios para mejorar la percepción de los ciudadanos.

